



ACTA NÚMERO: CTyAIP/ASO/006/2023.

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA - CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 y 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como el artículo 29 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Chiapas; siendo las 12:00 horas del día **15 del mes de junio del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas; sito en el Libramiento Norte Oriente Número 2100, fraccionamiento el Bosque, Código Postal 29049, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, se encuentran presentes quienes integran el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura del Estado de Chiapas, para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria**, bajo el orden del día anexa en la convocatoria, acorde a lo siguiente:

- I. **Lista de Asistencia.**
- II. **Informe de Cumplimiento del Sujeto Obligado denominado Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura.**
 - **Obligaciones Comunes y Específicas.**
 - **Acceso a la Información Pública.**
 - **Datos Personales.**
- III. **Tabla de Aplicabilidad Interna.**
- IV. **Cronograma de Actividades.**

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO:

La Secretaría Técnica procede a tomar lista de asistencia:

- Dr. Julio César Bravo del Carpio, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia.
- Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.
- Ing. Evelia Velázquez Ozuna, Directora de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia.



- C.P. José Cristóbal Díaz Morales, Director de Tesorería y Contabilidad y Vocal del Comité de Transparencia.
- C.P. Abraham Díaz Hernández, Director de Recursos Humanos y Vocal del Comité de Transparencia.
- Lic. Pedro Farro Álvarez, Director del Instituto de Formación, Profesionalización y Carrera Judicial y Vocal del Comité de Transparencia.

Al encontrarse presentes las y los Integrantes del Comité y certificando la existencia del Quórum, se declaró iniciada la **Sesión Ordinaria número 06 del año 2023.**-----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS:

Para el desahogo de este punto la Secretaria Técnica previamente presenta a cada Integrante del Comité de Transparencia el informe de cumplimiento de las actividades realizadas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales correspondiente al periodo comprendido del 19 de mayo al 14 de junio del presente año.

Siguiendo con el orden del día en uso de la palabra, la Secretaria Técnica informa lo siguiente:

- a) En materia de transparencia, se da cuenta del estatus que guardan las **Obligaciones Comunes de Transparencia**, se encuentra realizada la verificación del cumplimiento del 100% de las áreas resguardantes de la información en lo que respecta a la actualización de la publicación correspondiente al Primer Trimestre del 2023 en el Portal de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia.

Derivado de la verificación detallada de la información publicada en las Obligaciones de Transparencia, se realizaron recomendaciones para el llenado del cumplimiento apegados a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de las Obligaciones de Transparencia y con ello garantizar una mejor calificación en la próxima Métrica de Gobierno Abierto 2023.

- b) En lo que respecta las **Obligaciones Específicas de Transparencia**, se realizó la revisión del cumplimiento del artículo 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se verificó el cumplimiento del 100% en lo que respecta a la actualización de la publicación correspondiente Primer Trimestre del 2023 en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia.



Ahora bien se turnan un total de 186 versiones públicas de las sentencias y resoluciones remitidas por los órganos Jurisdiccionales, previa revisión realizada por esta unidad, para su respectiva aprobación y así publicarlas en las Plataforma correspondiente y Micrositio de Versiones Publicas de Sentencias.

Así mismo en el apartado de Transparencia Proactiva se sigue publicando información relevante para la ciudadanía como una herramienta adicional que fortalezca la certidumbre jurídica y administrativa a través de la rendición de cuentas.

- c) En materia de **Acceso a la Información** se da cuenta del estatus que guardan las solicitudes de acceso a la información pública registradas en Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, SISAI 2.0.
- d) En materia de **Datos Personales** se gestionó el avance del Sistema Electrónico de Protección de Datos Personales que se encuentra elaborando el departamento de Sistemas de la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica.

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO DOS:

Tras un análisis valorativo de lo expuesto, del cumplimiento de las Obligaciones Comunes, Específicas y Protección de Datos Personales, el Comité de Transparencia emite los siguientes acuerdos:

- a) El Comité de Transparencia se da por enterado del cumplimiento del 100% estatus que guardan las Obligaciones Comunes, que respecto a la actualización de la publicación correspondiente al Primer Trimestre del 2023 en el Portal de Transparencia y Plataforma Nacional de Transparencia e instruye a la Secretaria Técnica que proceda con la verificación técnica a fin de que constatar que la información publicada cumpla con los requerimientos establecidos en los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.
- b) En lo que respecta a las Obligaciones Específicas, el Comité de Transparencia se da por enterado del cumplimiento, así como analiza y aprueba la publicación de las Versiones Públicas de las Sentencias reportadas durante este periodo.
- c) En materia de Acceso a la Información, el Comité de Transparencia se da por enterado del estatus que guardan las solicitudes recibidas e instruyen a la Secretaria Técnica para que en sus funciones como Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública otorgue el seguimiento oportuno a cada solicitud a fin de dar cumplimiento de este derecho en los términos establecidos por la Ley de la Materia.



- d) En materia de Datos Personales, el Comité de Transparencia se da por enterado de las reuniones que se sostuvieron con el departamento de Sistemas, con el fin de distribuir las acciones que realizarán cada dirección para agilizar el Sistema Electrónico, así como de la realización de los catálogos de finalidades, niveles de riesgos de los Datos Personales y de fundamentos legales armonizado con el Código de Organización y Reglamento Interno del Sujeto Obligado denominado Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura, como parte de las gestiones para el desarrollo del Sistema Electrónico-----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES:

Derivado de la actualización de las tablas de aplicabilidad del Sujeto Obligado Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura y aprobado mediante el Pleno de fecha 28 de junio del año en curso, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Chiapas, se procede al análisis y asignación interna de las fracciones que les aplican a las áreas jurisdiccionales y administrativas y atañen de acuerdo a las obligaciones comunes y específicas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO:

El Comité de Transparencia bajo un previo análisis de la tabla de aplicabilidad interna de las áreas jurisdiccionales y administrativas, autoriza y firma en ese mismo acto las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que le aplican al del sujeto obligado denominado Tribunal Superior de Justicia - Consejo de la Judicatura. -----

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO:

La Secretaria Técnica presenta ante el Comité de Transparencia el cronograma de actividades donde se desglosa la misión, visión y resultados de forma cuatrimestral por parte de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ACUERDO DEL PUNTO NÚMERO CINCO:


El Comité de Transparencia se da por enterado del cronograma de actividades, por lo que se estarán revisando que las acciones se cumplan de acuerdo a la calendarización establecidas en dicho cronograma, a fin de dar cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. -----



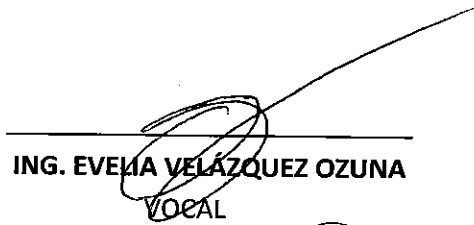
Toda vez que fueron agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité, agradece la presencia de las y los integrantes del Comité de Transparencia y exhortó a seguir trabajando con dedicación y responsabilidad, toda vez que los temas referentes en la materia son de suma importancia e indispensables para dar certidumbre jurídica a la sociedad, precisando que para la siguiente sesión se convocarán de manera anticipada. -----

Se levanta la presente sesión siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervienen. -----

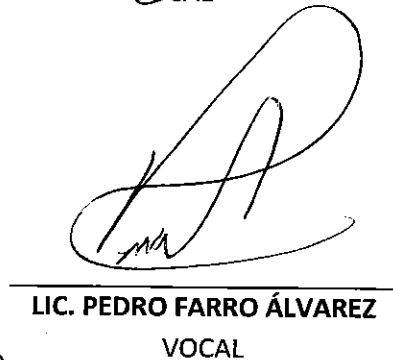
**Por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Chiapas**


DR. JULIO CÉSAR BRAVO DEL CARPIO
PRESIDENTE


C.P. JOSÉ CRISTÓBAL DÍAZ MORALES
VOCAL


ING. EVELIA VELÁZQUEZ OZUNA
VOCAL


C.P. ABRAHAM DÍAZ HERNÁNDEZ
VOCAL


LIC. PEDRO FARRO ÁLVAREZ
VOCAL



La presente foja forma parte de la sexta sesión ordinaria de transparencia No. CTyAIP/ASO/006/2023, elaborada por la Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en funciones de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura.

